


JSRN	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	-------------	---

D3 AGO 2020

PROYECTO DE DECLARACIÓN

114 20 - 3

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO A LA "MESA TEXTIL BARILOCHE"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota solicitando declarar de interés Municipal, Social, Cultural y Turístico al proyecto "Mesa Textil Bariloche", por parte de la Legisladora Julia Fernández (JSRN).

FUNDAMENTOS

La Mesa Textil Bariloche tuvo sus comienzos en marzo de 2016, cuando equipos técnicos pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Ministerio de Trabajo, el INTI, el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y el Municipio de Bariloche, a través de las áreas Punto Pyme y Trabajo Asociativo, se comprometieron a conformar un espacio de trabajo junto al sector textil local mediante la firma de una carta con el aval de los referentes de estas instituciones. El objetivo de este programa es el de gestionar un ámbito de trabajo permanente junto a diferentes actores de la sociedad, para generar una mejora en el rubro textil.

En la actualidad, la Mesa Textil Bariloche, se encuentra conformada por los Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social de la Nación, el INTI, y el Municipio de Bariloche, a través de la Secretaria de Producción, Innovación y Empleo.

En este sentido, es importante mencionar que el primer paso que la Mesa identificó fue la necesidad de caracterizar el sector a nivel local, planteándose como primer objetivo la realización de un relevamiento del mismo. Dicha información permitió consensuar una agenda de trabajo común y medir el impacto de las intervenciones. Cabe aclarar que el relevamiento es un proceso constante, así como la actualización de datos, y que es utilizado para incorporar a todos los emprendimientos que quieran sumarse a las propuestas de la Mesa Textil.

Se pone de resalto que, en su mayoría, el sector textil barilochense, está conformado por mujeres cuyas edades oscilan entre los 20 y 68 años, siendo que las emprendedoras, en muchas ocasiones, son el único sostén económico familiar.

La Mesa Textil Bariloche muestra su preocupación en cuanto a los niveles de informalidad en el trabajo del rubro, desde las condiciones de producción hasta las posibilidades de comercialización, atento a los volúmenes de producción domiciliaria. Uno de los inconvenientes más comunes en el desempeño del oficio, es la dificultad para el acceso a los insumos; ya sea por costos, calidad y/o diversidad de oferta, lo que impacta directamente en la competitividad de la producción.

Gracias al relevamiento constante realizado por la Mesa Textil Bariloche, es posible visualizar dentro de este colectivo dos perfiles bien diferenciados:


-Por un lado, el de las diseñadoras autodidactas, con diversos grados de formación y conocimiento en el oficio. Muchas de ellas se dedican exclusivamente al diseño, junto con la comercialización, tercerizando parte de la producción en el segundo grupo (las confeccionistas). Los canales de comercialización a los que acceden "las diseñadoras" son más amplios, por ejemplo venta en ferias privadas, internet, locales, etc. Asimismo, coincide con el acceso a la información sobre las capacitaciones, programas, financiamiento o créditos disponibles para el sector.

-Las confeccionistas también autodidactas, se dedican a la confección de prendas así como en algunos casos a la elaboración de sus propios productos, también realizan trabajos para terceros. El acceso a espacios de comercialización, está más circunscripto a los barrios. Este grupo tiene mayor dificultad para acceder a la información sobre los recursos disponibles para el sector, lo que se agudiza más con la escasez de líneas de financiamiento, como la entrega de maquinarias que sostenía el Ministerio de Desarrollo de la Nación con programas focalizados para el desarrollo de este tipo de actividades económicas en los barrios.

Teniendo en cuenta las características del sector, el Estado afronta un desafío importante, a través de la Mesa Textil Bariloche, a fines de lograr sostener y potenciar el colectivo. Durante estos cuatro años de trabajo la Mesa Textil Bariloche ha coordinado y realizado diferentes acciones, tales como:

- Capacitaciones en talleres vinculados al fortalecimiento, tanto del trabajo en el oficio textil como de la gestión de los Emprendimientos;
- La facilitación de espacios de comercialización como el Colectivo Uniendo Tramas y el Puerto Tienda de Diseño entre otros;
- La gestión de proyectos para los emprendimientos y talleres familiares (Crear y Crear-Entramados Productivos, etc.);
- asesoramiento y acompañamiento técnico a Emprendimientos individuales y colectivos.

Cabe resaltar que una de las últimas acciones gestionadas por la Mesa Textil fue la Operatoria Camisolines para el hospital Zonal Bariloche, en contexto de la pandemia COVID19. En esta experiencia, 35 trabajadoras textiles de la ciudad confeccionaron 7500 camisolines en el transcurso de dos semanas, respondiendo a una demanda de Salud Pública, en la que el Ente de la Cordillera aportó los recursos.

JSRN	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	---

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que la Mesa Textil constituye un espacio en el que ha primado el trabajo articulado de las instituciones del Estado que tienen injerencia en el desarrollo del sector textil, potenciando las intervenciones y la conjunción de recursos en un sector que se encontraba desamparado, para impulsar su crecimiento y fortalecer sus bases, es que declaramos de interés Municipal, Social, Cultural y Turístico a la “Mesa Textil Bariloche”.

AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Avila y Natalia Almonacid (Bloque JSRN).



COLABORADORES: Mariana Ojeda, Julieta Rocha.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º /20. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Social, Cultural y Turístico a la “Mesa Textil Bariloche”, por su incesante acompañamiento y trabajo mancomunado junto al sector textil de nuestra ciudad desde el año 2016 a la fecha.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese